

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****115****MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución número 111/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ANTONIO LUMBRERAS FRANCO frente a FUNDACION PARA LA FORMACION Y FOMENTO DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN EL SECTOR AERONAUTICO sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 23/11/2017 se han dictado Decreto, que están a disposición del demandante FUNDACION PARA LA FORMACION Y FOMENTO DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN EL SECTOR AERONAUTICO, en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 23 de Noviembre de 2017. Firmado.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FUNDACION PARA LA FORMACION Y FOMENTO DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN EL SECTOR AERONAUTICO**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/1.269/18)

